

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77316063982**

**MABEL ORIANA SARA RODRIGUEZ CHACON
8.451.065-3
OBISPO R. SEPULVEDA #01326 TEMUCO, TEMUCO
SEMILLERIA.VTA DE ACCESORIOS.Y ALIMENTOS PARA
MASCOTAS-VTA HELADOS**

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE
AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS**

TEMUCO, 07/07/2016

RES. EX. N° 77316060245 /

VISTOS: La solicitud de fecha 21 de Junio del 2016, presentada por el contribuyente antes indicado, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N°. 95 de 17.03.2004, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

MANUEL RODRIGUEZ N°990 - TEMUCO

| MARCA: | MODELO | SERIE | NUMERO | TARJETA FISCAL | CAJA |
|--------|---------|-------|--------|----------------|------|
| TEC | MA-1450 | 7E | 500978 | 37796 | 1 |

Vistos. Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO: 1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex. 2082 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Agosto de 2003.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N°.95 de 17/03/2004, emitida por esta Dirección Regional.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de las máquinas registradoras autorizadas, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

ANÓTESE,COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

Distribución

MABEL ORIANA SARA RODRIGUEZ CHACON

MANUEL RODRIGUEZ N°990- TEMUCO

COPIA DEPARTAMENTO ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE- TEMUCO